



Universidad Centroamericana  
 José Simeón Cañas  
 Apartado (01) 168,  
 Autopista Sur, San Salvador,  
 El Salvador, C.A.  
 Tel. (503) 273-4400, ext.153  
 Fax (503) 273-7020  
 Correo electrónico:  
 mcruz@iudop.uca.edu.sv



# Instituto Universitario de Opinión Pública iudop

Vicerrectoría de proyección social

Boletín de prensa  
 Año XI, No.2

## Los salvadoreños opinan sobre la delincuencia común y la Ley de emergencia

. Una de cada cuatro familias salvadoreñas ha sufrido un asalto en los últimos cuatro meses.

. Ocho de cada diez ciudadanos piensan que la Ley de emergencia es necesaria, pero sólo cuatro de esos diez creen que dará resultados.

. Casi la mitad de los salvadoreños piensa que la causa de la delincuencia se halla en el desempleo.

El 26.4 por ciento de los salvadoreños ha sufrido, directa o indirectamente a través de sus familiares más cercanos, de algún hecho delincencial en los últimos cuatro meses, según revela el más reciente sondeo del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de San Salvador. La encuesta, realizada con el fin de conocer las valoraciones de los salvadoreños en torno al problema de la criminalidad y a la recientemente aprobada *Ley transitoria de emergencia contra la delincuencia y el crimen organizado*, fue efectuada entre el 5 y el 12 de mayo del presente año, con una muestra nacional de 1,212 entrevistas válidas a adultos de zonas urbanas y rurales de los catorce departamentos de la república. El sondeo reveló también que la mayor parte de asaltos y hechos delincuenciales, el 90 por ciento, son consumados y sólo el 10 por ciento logran ser frustrados.

Los resultados del sondeo muestran que en los días domingo y lunes se da la menor tasa de asaltos en la semana, siendo los días viernes y sábado los de mayor incidencia delincencial. Por otro lado, según las declaraciones de las personas asaltadas, la mayoría de hechos delincuenciales toma

¿Ha sufrido Ud. o alguien de su familia un asalto en los últimos cuatro meses?

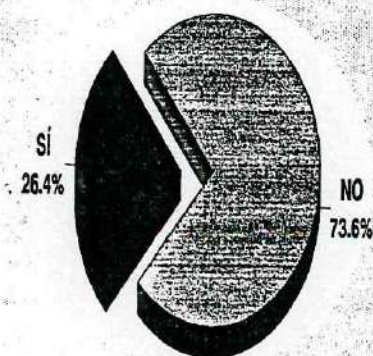


Figura 1.



lugar en las horas de mayor movimiento en las ciudades: entre 10 y 12 de la mañana y entre las 4 y las 6 de la tarde de un día de semana normal.

El 25.3 por ciento de los asaltos reportados en la encuesta ha sido en el vecindario de residencia de la víctima, el 16.3 por ciento ha sufrido el crimen cerca del lugar de trabajo, mientras que el 15 por ciento ha enfrentado el hecho en el autobús de transporte público; un 13.1 por ciento ha sido víctima de asaltos en su propia casa, entre otros lugares. Como lo han revelado también sondeos anteriores sobre el tema, la mayoría de atracos son cometidos por dos o tres asaltantes.

Preguntados si denunciaron el hecho delincencial a las autoridades, el 75.6 por ciento de las personas asaltadas no denunció el hecho, y sólo el 24.4 por ciento lo hizo, esencialmente a la Policía Nacional Civil. Las personas que no denunciaron el hecho, no lo hicieron porque consideraron que "es por gusto" (45.1 por ciento), que "es peligroso" (25.2 por ciento) y que le faltaban pruebas (9.5 por ciento) entre otras razones.

Por otro lado, al grupo de personas que sí interpuso el hecho a las autoridades se le preguntó sobre los resultados de tal denuncia. Según el sondeo del IUDOP, en el 54.4 por ciento de los casos, las autoridades no hicieron nada, mientras que el 17.7 por ciento de las denuncias fueron esclarecidas y el 15.2 por ciento sigue bajo investigación. En el resto de los casos (el 12.7 por ciento), las personas entrevistadas no saben cuál ha sido el resultado de su denuncia.

### La Ley de emergencia.

Casi dos terceras partes de la población, el 62.5 por ciento de los salvadoreños, conoce o ha oído hablar de la Ley de emergencia contra la delincuencia; sin embargo, existe un 37.5 por ciento de ciudadanos, esencialmente integrado por personas de los estratos marginales y rurales, que no ha oído hablar de dicha ley.

El 83.1 por ciento de los ciudadanos consultados piensa que la ley de emergencia es necesaria para combatir el crimen, el 11.5 por ciento la

## Horas de los asaltos

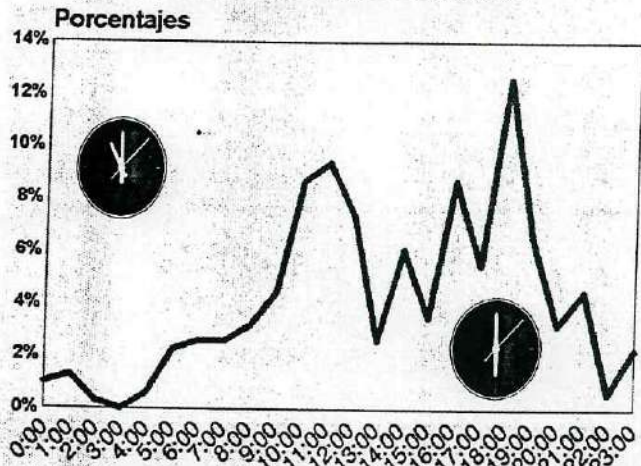


Figura 2. ¿A qué hora lo asaltaron a Ud. o a su familiar?

### CUADRO 1 ¿DENUNCIÓ EL ASALTO A ALGUNA AUTORIDAD?

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| <b>NO</b>                       | <b>75.6 %</b> |
| <i>¿Por qué no lo denunció?</i> |               |
| Es por gusto                    | 45.1 %        |
| Es peligroso                    | 25.2 %        |
| Le faltaban pruebas             | 9.5 %         |
| No fue grave                    | 8.7 %         |
| No sabía cómo hacerlo           | 4.4 %         |
| Otras razones                   | 4.5 %         |
| No sabe                         | 2.5 %         |

|   |               |
|---|---------------|
| <b>SÍ</b>                                     | <b>24.4 %</b> |
| <i>¿Cuál fue el resultado de la denuncia?</i> |               |
| Autoridades no hicieron nada                  | 54.4 %        |
| Lo esclarecieron                              | 17.7 %        |
| Se hace una investigación                     | 15.2 %        |
| No sabe el resultado                          | 12.7 %        |

### ¿Conoce o ha oído acerca de la Ley de emergencia?

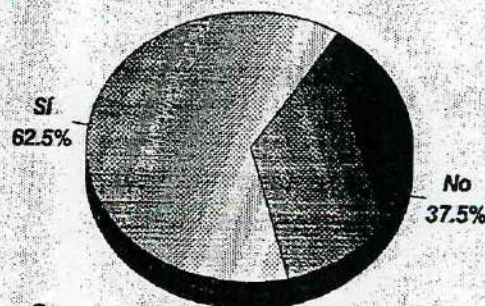


Figura 3. ¿Sabía Ud. que hace unas semanas la Asamblea Legislativa aprobó una ley llamada: Ley transitoria de emergencia contra la delincuencia y el crimen organizado?

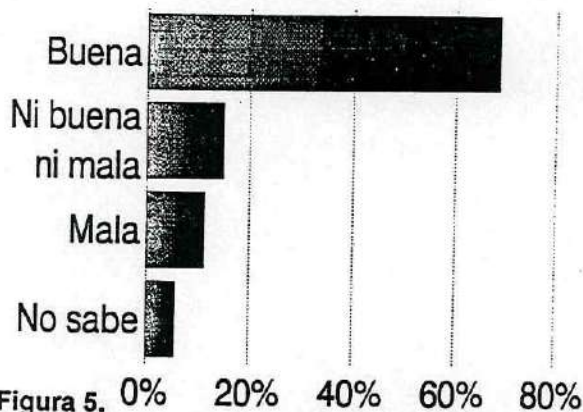


**Opinión si la Ley de emergencia es necesaria o no**



**Figura 4.** En su opinión, ¿esta es una ley necesaria en la actualidad o no es necesaria?

**Opinión si la Ley de emergencia es buena o es mala**



**Figura 5.** ¿Cree Ud. que ésta es una ley buena o mala para la sociedad salvadoreña?

**Cuadro 2**  
**Opiniones sobre efectividad de la Ley de emergencia (%)**

| Efectividad de la ley para detener: | Si   | No   | Ns  |
|-------------------------------------|------|------|-----|
| Delincuencia común                  | 50.7 | 42.9 | 6.3 |
| Corrupción                          | 42.9 | 48.1 | 9.0 |
| Crimen organizado                   | 45.7 | 45.3 | 9.0 |

¿La medida de aumentar la pena para algunos delitos, detendrá a los delincuentes o la delincuencia seguirá igual o peor que antes?

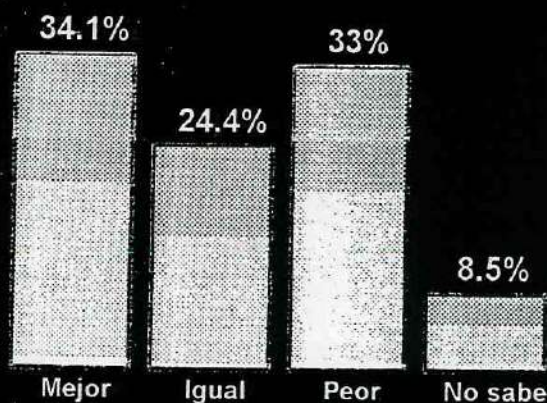
|                                |      |
|--------------------------------|------|
| R/ Detendrá a los delincuentes | 38.8 |
| Delincuencia seguirá igual     | 36.1 |
| Delincuencia seguirá peor      | 19.3 |
| No sabe                        | 5.8  |

calificó de innecesaria y el 5.4 por ciento se abstuvo de dar su opinión al respecto. Por otro lado, el 68.6 por ciento de los salvadoreños piensa que la ley es buena, mientras que el 11.1 por ciento la considera una ley mala. El 14.8 por ciento afirmó que la ley no es ni buena ni mala para la sociedad salvadoreña. Además, el 70 por ciento de los salvadoreños piensa que con esta nueva normativa se incrementarán las denuncias de los hechos delictivos. Todas estas opiniones se mantienen por igual en cada uno de los estratos socioeconómicos.

Sin embargo, los ciudadanos no muestran el mismo nivel de acuerdo cuando se trata de opinar si la ley será efectiva. Según los resultados del sondeo, el 50.7 por ciento de la población piensa que la ley será efectiva para combatir la delincuencia común, pero sólo el 42.9 por ciento y el 45.7 por ciento creen que la ley será eficaz en contra de la corrupción y el crimen organizado respectivamente.

Es más, preguntados sobre la medida de aumentar las penas por algunos delitos, sólo el 38.8 por ciento piensa que esa disposición de la ley detendrá a los delincuentes. El resto piensa que la delincuencia seguirá igual (36.1 por ciento) o que seguirá peor (19.3 por ciento). Además, en respuesta a otra pregunta, el 34.1 por ciento de los salvadoreños piensa que la ola criminal bajará después de un año de aplicación de la ley, mientras que el 33 por ciento considera

**¿Cómo estará la situación de delincuencia dentro de un año?**



**Figura 6.**



que la delincuencia empeorará y un 24.4 por ciento cree que seguirá igual.

**La delincuencia como problema.**

En definitiva, la delincuencia sigue siendo el principal problema que angustia a la población. En mayo de 1996, la delincuencia se muestra como el principal problema para seis de cada diez salvadoreños, mientras que para otros tres de esos diez, los problemas económicos son los principales. Sin embargo, a juicio de la población, el problema de la delincuencia está muy ligado a la cuestión económica. Para el 43.5 por ciento de los salvadoreños, la causa fundamental de la delincuencia en el país es el desempleo, mientras que el 10.5 por ciento considera que las causas están en la economía y en la pobreza del país; el 13.3 por ciento señaló la desintegración de la familia salvadoreña como razón de la criminalidad, mientras que otras causas identificadas fueron: la vagancia (7.3 por ciento) y la falta de educación (6.5 por ciento), entre otras.

Según el sondeo, el 50.7 por ciento de la población se siente *muy* amenazada por el problema delincencial, pero más de la mitad de los encuestados se mostró en desacuerdo con la formación de grupos vecinales para combatir el crimen y el 57.8 por ciento está en contra de grupos armados fuera de la ley como la Sombra Negra. No obstante, un poco más de la mitad de la población cree necesaria la pena de muerte para combatir la delincuencia.

En otras opiniones, tres cuartas partes de la población consideran que la venta libre de armas de fuego tiene mucha incidencia en la situación del crimen en la actualidad.

Preguntados sobre el papel de distintas instituciones en la lucha contra la delincuencia, el 53.3 por ciento de los salvadoreños calificó de buena o muy buena la actuación de la PNC, el 27.1 por ciento afirmó que el trabajo de la policía ha sido regular y el 16.6 por ciento dijo que el proceder de la nueva policía es malo o muy malo. Sin embargo, la encuesta mostró que cerca de la mitad de los salvadoreños, el 48.3 por ciento, piensa que la PNC está perdiendo apoyo de la población, frente a un 38 por ciento que opina que está ganado y un 13.7 por ciento que prefirió no responder a la pregunta.



**Cuadro 3. Opiniones sobre temas de delincuencia**

*Opinión sobre grupos de defensa de vecindario*  
 De acuerdo -> 40.9%  
 En desacuerdo -> 55.5%  
 No sabe -> 3.5%

*Opinión sobre grupos como la Sombra Negra*  
 De acuerdo -> 33.3%  
 En desacuerdo -> 57.8%  
 No sabe -> 9.0%

*Opinión sobre la pena de muerte*  
 Es necesaria -> 55.2%  
 No es necesaria -> 38.9%  
 No sabe -> 5.9%

*Opinión incidencia venta de armas de fuego en la prevalencia de la delincuencia*  
 Mucha -> 75.1%  
 Poca -> 10.3%  
 Ninguna -> 7.9%  
 No sabe -> 6.7%

**CUADRO 4. EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCENCIA (En porcentajes)**

|           | PNC  | GOES | Fiscalía |
|-----------|------|------|----------|
| Muy buena | 6.4  | 3.2  | 3.1      |
| Buena     | 46.9 | 28.3 | 33.2     |
| Regular   | 27.1 | 22.3 | 17.5     |
| Mala      | 13.0 | 28.5 | 18.2     |
| Muy mala  | 3.6  | 8.6  | 2.6      |
| No sabe   | 2.8  | 9.1  | 25.5     |

¿Cómo evaluaría Ud. la actuación de las siguientes instituciones en la lucha contra la delincuencia?



**¿La PNC está ganando o perdiendo apoyo y respeto de la población?**

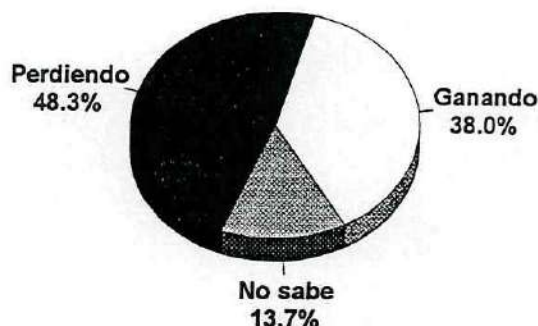


Figura 8.

**Cuadro 5  
Lo que se debe hacer para combatir la delincuencia**

- Abrir fuentes de trabajo, 19.1%
- Que haya más vigilancia, 16.6%
- Aplicar leyes severamente, 13.4%
- Educación y unión familiar, 8.4%
- Imponer la pena de muerte, 6.0%
- Apresar a todos los delincuentes, 5.5%
- Que la policía fuera más eficiente, 4.6%
- Rehabilitar a los delincuentes, 3.5%
- Agilizar trámites, 3.3%
- Denunciar los casos, 3.1%
- Tomar la justicia por propias manos, 1.7%
- Ser cristiano, 1.5%
- Restablecer los cuerpos de seguridad, 1.2%
- Otras respuestas, 5.0%
- No sabe, no responde, 6.9%

**Ficha técnica**

**Institución responsable:** Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Universidad Centroamericana (UCA)

**A pedido de:** Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA), Universidad Centroamericana (UCA)

**Recursos financieros:** Comisión de la Unión Europea

**Encuestas válidas:** 1,212.

**Muestreo:** Polietápico por cuotas departamentales, sectores sociales, sexo y grupos de edad, aleatorio en la elección de hogares. Se visitaron los catorce departamentos de la República; cada uno segmentado en seis sectores sociales: alto, medio-alto, medio-bajo, obrero, marginal y rural, ésta última como categoría aparte. El error muestral estimado es del +/- 0.04 (4 por ciento).

**Forma de realización:** Entrevista personal, mediante visita al hogar.

**Fecha de realización:** Del 5 al 12 de mayo de 1996

**Dirección general:** José Miguel Cruz

Sobre el gobierno, el 31.5 por ciento calificó positivamente su trabajo en el combate del crimen, mientras que un 22.3 por ciento lo evaluó como regular y un 37.1 por ciento lo valoró de manera negativa.

Finalmente, con el sondeo se preguntó a los ciudadanos sobre las medidas que se deben tomar para combatir el crimen en El Salvador. Las respuestas fueron muy variadas y las sugerencias más frecuentes fueron: abrir fuentes de trabajo (19.1 por ciento), aumentar la vigilancia (16.6 por ciento), aplicar las leyes severamente (13.4 por ciento), fomentar la educación y la unión familiar (8.4 por ciento), e imponer la pena de muerte (6 por ciento), entre muchas otras sugerencias.

En resumen, el sondeo realizado por el IUDOP de la UCA sugiere que la incidencia de asaltos en el primer cuatrimestre del año ha bajado en comparación con los índices mostrados por los sondeos realizados en febrero de 1993 y agosto de 1994; sin embargo, la ansiedad por la ola delincencial aparece con mayor intensidad entre la población ahora que en años pasados. Ello se debe a que existe un cansancio en la población por la falta de respuestas efectivas al problema del crimen y a la acumulación de experiencias traumáticas generadas por la delincuencia y acrecentadas por el sensacionalismo de algunos medios de comunicación.

Lo que parece claro es que la mayor parte de los salvadoreños no atribuye el problema de la delincuencia a la posguerra o a la debilidad de las leyes, sino a la existencia de condiciones económicas desfavorables como el desempleo y la pobreza que, en el contexto salvadoreño, constituyen más bien causas estructurales de la problemática del crimen. Esto explica porqué, a pesar de que casi todos los salvadoreños están de acuerdo con la Ley de emergencia, menos de la mitad creen que será eficaz para enfrentar esta grave situación nacional.

San Salvador, 22 de mayo de 1996.